

Desde esta sección podrá obtener información sobre el personal de la Guardia Civil **específicamente dedicado a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hídricos, de la riqueza cinegética, piscícola y forestal**. En concreto sobre la creación y antecedentes, la misión general y los cometidos fundamentales, la organización y estructura, así como el despliegue territorial del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

Creación e historia

La Guardia Civil desde su creación ha estado comprometida con la protección del medioambiente, tal es así que, en la **Cartilla del Guardia Civil**, redactada en **1845** por el Duque de Ahumada, se incluyen capítulos completos referidos al control de la caza, la pesca y el cuidado de los montes, consituyéndose en la policía medioambiental más antigua de nuestro entorno. En consecuencia, la Guardia Civil siempre ha trabajado para garantizar el cumplimiento de las normas relativas a la **conservación del medioambiente**.

En 1876 mediante Real Orden de 7 de junio, el Cuerpo asume el desempeño del servicio de seguridad y policía rural y forestal. Esta nueva misión comprendía funciones de protección de montes públicos, prevención de incendios, impedir aprovechamientos clandestinos de recursos y otras.

La Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado encomienda a la Guardia Civil **velar por la conservación de la naturaleza y el medio ambiente**. En consecuencia, el 21 de junio de 1988 crea el **Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)**, como respuesta especializada de la Guardia Civil al mandato constitucional de garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado así como el deber de conservarlo.

Misión

La misión de los especialistas del SEPRONA es velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y del medio ambiente, de los espacios protegidos, de los recursos hídricos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y cualquier otra relacionada con la naturaleza.

De este modo se **encarga de la protección de suelo, agua y atmósfera, de la sanidad animal y de la conservación de especies de flora y fauna**. El Servicio lucha además contra vertidos y contaminación del medio ambiente, el comercio ilegal de especies protegidas, actividades cinegéticas y de pesca irregulares, el maltrato animal, la defensa de los espacios naturales, la prevención, investigación y extinción de incendios, los yacimientos arqueológicos y paleontológicos y la ordenación del territorio.

El SEPRONA es una unidad con una estrategia global de protección del medio ambiente, llevando a cabo labores de concienciación, prevención, vigilancia administrativa y, algo que es fundamental, es por ley la policía judicial específica en materia medioambiental, encargándose de la investigación de los ilícitos penales sobre la protección de la naturaleza y el medio ambiente.

Organización y estructura

Organización Central

El Servicio de Protección de la Naturaleza cuenta en su Órgano Central con la **Unidad Central Operativa Medioambiental (UCOMA)**, que apoya a las unidades territoriales en operaciones de especial importancia y tiene como misión:

- Centralizar la información sobre delincuencia medioambiental y realizar el análisis criminal.
- Investigar y perseguir este tipo de delincuencia de carácter grave, actuando como policía judicial específica en materia relacionada con la protección de la naturaleza y la conservación del medio ambiente.
- Dar apoyo operativo y técnico al resto de unidades periféricas en la investigación de los delitos.

En el seno de la UCOMA se integra la Unidad Adscrita a la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, cuya misión es actuar contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales.

Además, la UCOMA, a través de sus 6 grupos de investigación (GIMAS), realiza investigaciones a nivel internacional de la mano de EUROPOL, INTERPOL, OLAF, RED JAGUAR, etc.

Organización Periférica

A nivel provincial prestan servicio las unidades siguientes:

- **Oficinas Técnicas** que coordinan y apoyan a las demás unidades provinciales.
- **Equipos de Protección de la Naturaleza:** Son las unidades encargadas de la detección, cuantificación e investigación de las agresiones al medio ambiente
- **Patrullas de Protección de la Naturaleza:** Les corresponde la prevención, vigilancia y denuncia de cualquier agresión al medio ambiente.

Constituyen las Unidades básicas de protección medioambiental, desarrollando su función tanto en el ámbito rural como urbano, les corresponde la prevención, vigilancia y denuncia de cualquier agresión al medio ambiente.

En la actualidad, la labor preventiva y de vigilancia ambiental recae en las más de 300 Patrullas existentes, distribuidas a lo largo de todo nuestro territorio nacional, mientras que el potencial investigador es desarrollado por los más de 50 equipos de investigación con el apoyo de la UCOMA.

El despliegue territorial se complementa con los Destacamentos de Protección de la Naturaleza desplegados en los **Parques Nacionales**, y que en la actualidad corresponden con los de: Doñana, Cabañeros, Tablas de Daimiel, Ordesa y Monte Perdido, Sierra Nevada, Garajonay, Timanfaya, Caldera de Taburiente, Teide, Monfragüe, Sierra de Guadarrama, Sierra de Gredos, Los Alcornocales y Delta del Ebro.

Fuera de nuestras fronteras, la **presencia internacional del SEPRONA** es muy importante. La **Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Criminales (EMPACT)** tiene entre sus prioridades la lucha contra los delitos medioambientales. El SEPRONA de la Guardia Civil participa activamente en gran parte de las actividades del EMPACT-ENVI. En la actualidad, el SEPRONA es el llamado Driver (líder) de la prioridad EMPACT de medioambiente (período 2024-2025). Esto implica ineludiblemente contar con un equipo de trabajo estable y con dedicación exclusiva para realizar la coordinación y el seguimiento de las exigencias de tan importante función a nivel europeo.

Desde el SEPRONA también se está trabajando en el desarrollo de inteligencia medioambiental, con la finalidad de conocer mejor los distintos modus-operandi, rutas y lugares de distribución y comisión de ilícitos, elaboración de perfil delincuencia, etc. En este sentido, la actividad de la **Oficina Central de Análisis de Información sobre actividades ilícitas medioambientales (OCN-Medioambiente)** va en aumento de forma exponencial. A nivel nacional el SEPRONA ha sido designado para coordinar las acciones medioambientales a través de esta oficina. A nivel internacional, esta oficina ejerce la presidencia de EnviCrimeNet y representa a España en esta red y en otros foros internacionales, dentro y fuera del marco de EUROPOL.

Un activo importante de esta OCN es la elaboración de Boletines de Inteligencia Medioambiental (BIMA), que son distribuidos a otros cuerpos policiales nacionales y extranjeros, a través de EUROPOL, INTERPOL, EnviCrimeNet y la Red Jaguar.